

Boletín de Información al Consumidor

Viajes.

Recomendaciones y derechos.

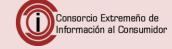


Nº 06. Julio 2021.

Además, en este número:

- Entrevista del mes: Inmaculada Fernández Jiménez. Responsable de la Agencia de Viajes "Sol y Nieve", Puebla de la Calzada.
- NOTA seguridad de productos acuáticos.
- Cada vez más Formación, Información y Educación.
- Noticias de actualidad.







Entrevista del mes

Inmaculada Fernández Jiménez. Responsable de la Agencia de Viajes "Sol y Nieve". Puebla de la Calzada.

¿Inma, ahora que parece que la situación epidemiológica está mejorando, nos podrías indicar que previsiones teníais a comienzo del año 2020?

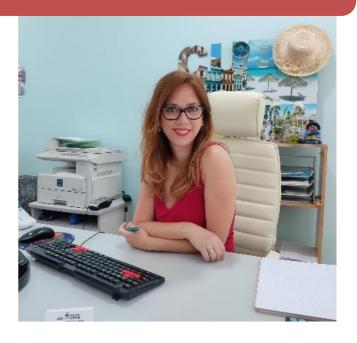
La previsión era muy buena porque en los últimos años se había afianzado la reserva anticipada de verano entre nuestros clientes, pero la pandemia frenó en seco todas esas previsiones de reservas.

Desde el CMC Vegas Bajas fuimos conocedores de primera mano de las principales incidencias de las agencias de turismo, ¿Nos podrías detallar las principales reclamaciones que tuvisteis que afrontar?

Los principales problemas a los que nos enfrentamos fueron las solicitudes de reembolso interpuestas a las compañías aéreas de los vuelos cancelados por la pandemia. En un principio se desentendieron totalmente del tema negándose a devolver el dinero y únicamente ofrecían opción de bono, cosa que muchos clientes rechazaban.

Las agencias locales que atienden presencialmente a los consumidores como es tu negocio, ¿Cómo respondieron a los clientes?

Nuestros clientes entendieron la situación y no sentimos en ningún momento la presión, ni tuvimos reclamaciones por parte de ellos. Han sabido esperar los tiempos y confiar en nuestra profesionalidad para resolver la problemática ocasionada por la pandemia. Fueron momentos en los que creo, que más que nunca, se dieron cuenta de la importancia de reservar en una agencia de viajes física y local, donde el trato directo facilita la resolución de los problemas que pudieran surgir en sus vacaciones.



Cuando se cancelaron los primeros viajes con el estado de alarma, hubo mucha confusión principalmente con los viajes combinados ¿Se han podido resolver estas dudas en cuanto a la responsabilidad de los mayoristas y minoristas con respecto a los derechos de los consumidores?

Es cierto que hubo bastante incertidumbre porque muchos proveedores de servicios en un principio no querían hacerse cargo de la devolución al cliente final. Desde las asociaciones de agencias de viajes minoristas se está trabajando para que se esclarezcan las responsabilidades ante el consumidor, pues es un tema que a día de hoy sigue sin estar claro. Nosotros no podemos responder si antes las mayoristas no nos responden a nosotros.

Una de vuestra principal preocupación era la deuda generada por los viajes pagados y no disfrutados, principalmente con las aerolíneas. ¿Cómo ha evolucionado ese conflicto? Efectivamente fue nuestra mayor lucha y a día de hoy, con algunas aerolíneas, continúa siéndolo.



Entrevista del mes

Inmaculada Fernández Jiménez.

Responsable de la Agencia de Viajes "Sol y Nieve". Puebla de la Calzada.

Es verdad que al pasar un año desde la cancelación del vuelo, la mayoría de compañías han dado la opción de optar por el reembolso; pero algunas siguen sin responder siquiera a la solicitud inicial presentada en aquellos días, es el caso de la Aerolínea PLUS ULTRA.

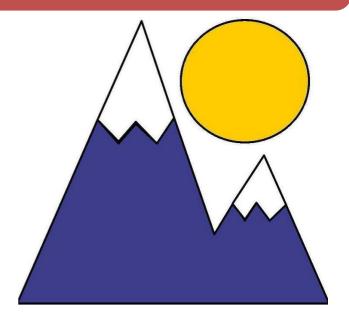
Una de vuestra principal preocupación era la deuda generada por los viajes pagados y no disfrutados, principalmente con las aerolíneas. ¿Cómo ha evolucionado ese conflicto?

Efectivamente fue nuestra mayor lucha y a día de hoy, con algunas aerolíneas, continúa siéndolo. Es verdad que al pasar un año desde la cancelación del vuelo, la mayoría de compañías han dado la opción de optar por el reembolso; pero algunas siguen sin responder siquiera a la solicitud inicial presentada en aquellos días, es el caso de la Aerolínea PLUS ULTRA.

Otro de los temas que generó conflictos y muchas dudas fueron los bonos ¿ El consumidor ha optado por canjearlos o al final han solicitado el rembolso? En su mayoría solicitaron el reembolso.

Cambiando de tema, nos vamos a centrar en el presente ¿Qué perspectivas tenéis para esta campaña de verano 2021?

A día de hoy somos positivos y creemos que hay muchas ganas de volver cuanto antes a la normalidad y eso se nota en la alta demanda que estamos teniendo estos días.



Hemos notado un ascenso del turismo nacional ¿En lo que estás observando de esta campaña, porque tipo de turismo se está decidiendo el consumidor?

Efectivamente, el consumidor está apostando por el turismo nacional. Tienen ganas de salir al extranjero pero son conscientes que hasta que no se vuelva la normalidad más absoluta no lo llevarán a cabo.

El programa de turismo del IMSERSO es muy importante para el turismo en temporada baja, ¿Qué perspectivas tenéis con este colectivo?

Sí, es muy importante, las perspectivas son muy buenas porque la mayoría de usuarios están ya vacunados y con muchísimas ganas de viajar.



Viajes.

Recomendaciones y derechos.



Es innegable que la forma de viajar de hoy no es la misma que la de hace un par de años.

La pandemia derivada de la crisis del coronavirus ha trastocado los planes de todos.

La cuestión es cómo organizar el viaje para no tener problemas.

CONSIDERACIONES PREVIAS

Lo primero a la hora de **organizar un viaje** es revisar las **directrices de las autoridades del lugar de destino**. Si queremos saber en qué punto se encuentra determinada ciudad o país, una de las mejores fuentes a las que recurrir es la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Recuerda que algunos destinos solo permiten la entrada de viajeros con un resultado de PCR negativo.

Una vez que tenemos elegido destino y hemos comprobado cuáles son los requisitos para poder viajar a él, tenemos que tener en cuenta ciertas consideraciones para hacer una **reserva** de transporte y alojamiento segura, con la que podamos recuperar nuestro dinero si no podemos viajar.

Hoy día es mucho más común que haya que cancelar o reprogramar un vuelo, una reserva de hotel o un viaje combinado.

Las aerolíneas se están adaptando a esta nueva realidad. Puede darse el caso de que alguien que tenga un vuelo contratado finalmente no lo pueda disfrutar por tener que guardar cuarentena o porque en su lugar de residencia estén restringidos los movimientos. Por eso es mejor optar por tarifas flexibles.

Antes, elegir vuelos no reembolsables con fechas inamovibles era una forma de ahorrar algo de dinero en las reservas. Sin embargo, este modus operandi ya no nos sirve para las vacaciones de 2021 porque nuestros planes pueden cambiar de un día para otro. Por eso, al reservar un vuelo o alojamiento es mejor decantarse por reservas con políticas flexibles de cambios y cancelaciones.

El seguro de viaje también se ha convertido en imprescindible, pero se recomienda leer la porque no todas letra pequeña situaciones están cubiertas. Antes de elegir analizar detenidamente hay que términos y condiciones. Algunas compañías no cubren ningún problema derivado de la pandemia de COVID-19. En cuanto a los hoteles, apartamentos o coches de alquiler, lo más recomendable es optar por reservas con cancelación gratuita.



Viajes.

Recomendaciones y derechos.

Aunque estamos de vacaciones y descansar У desconectar, destino debemos disfrutar del elegido de forma responsable, adoptando todas las medidas de seguridad pertinentes: limitación de aforos, mascarillas y evitando zonas muy concurridas.

Además, siempre que viajemos tratemos de contribuir al desarrollo de un turismo responsable y sostenible.

El turismo responsable implica que hay un compromiso con el entorno y el **turismo** sostenible fomenta el respeto por la gente local, su cultura y el medio ambiente.

A veces pueden surgir inconvenientes en el lugar elegido para pasar nuestras vacaciones. Si tenemos algún problema en destino, debemos comunicarlo inmediatamente y, en primer lugar, al proveedor del servicio.



Imagina esta situación:

Llegas a tu hotel y la habitación que te dan no es la seleccionada. En ese caso contacta con la agencia donde has contratado el alojamiento sin olvidarte de recopilar todas las pruebas para acompañar tu reclamación.

Asimismo, este año, a causa de la pandemia provocada por la COVID-19, las dudas entre los consumidores se multiplican y muchos se preguntan qué sucederá en el caso de que le cancelen un vuelo, cambie la situación en el lugar de destino o finalmente no pueda realizar el viaje combinado que tenía previsto. Tanto si contratamos por nuestra cuenta como si lo hacemos a través de una agencia de viajes, nuestros derechos como viajeros están protegidos por la legislación de consumo. Es conveniente conocer cuáles son para viajar seguro durante estos próximos meses.



iajes Combinados

Un viaje combinado es aquel que combina dos o más servicios de viaje, entre los que se incluyen el transporte, el alojamiento, el alquiler de un vehículo, así como otros servicios que no forman parte integral del viaje, como entradas a algún espectáculo o comidas en restaurantes. Se contratan a través de una agencia de viajes, que, como organizador, es el responsable de que se cumplan todas las condiciones establecidas en el contrato.



Viajes.

Recomendaciones y derechos.



En el supuesto de que el lugar de destino estuviese afectado por una circunstancia extraordinaria consecuencia como del coronavirus (por ejemplo, decretos u órdenes del Gobierno de España u otro gobierno prohibiendo el acceso a un lugar determinado relacionado con el viaje) o se viese afectado por las limitaciones de movimiento concretas establecidas como consecuencia de declaración del Estado de Alarma, la persona tendrá derecho a desistir del contrato antes del inicio del mismo sin pagar ninguna penalización y tendrá derecho al reembolso completo de cualquier pago realizado, pero no a una compensación adicional.

CANCELLATION

Además, el consumidor **puede cancelar el viaje combinado** en cualquier momento anterior al inicio del mismo. Tiene derecho a la devolución de los pagos que ha realizado, pero debe abonar al organizador una **penalización** que sea adecuada y justificable.

El contrato puede especificar esta penalización. Si no lo hace, equivaldrá al precio del viaje combinado menos el ahorro de costes y los ingresos derivados de la utilización alternativa de los servicios de viaje.

¥ Viajes

Transporte aéreo:

En el caso de que tenga contratado un billete de avión, es la <u>legislación europea</u> la que le protege de la cancelación del vuelo o el retraso en la salida, entre otros.

Si le cancelan un vuelo que tenía contratado, tiene derecho a:

- El reembolso en siete días del coste íntegro del billete y si procede, un billete de avión al punto de origen del pasajero, si el viaje ya no tiene razón de ser.
- Transporte hasta el destino final en condiciones similares, lo más rápido posible.
- Transporte hasta el destino final en condiciones similares, en una fecha posterior que convenga al pasajero, en función de los asientos disponibles.
 - En el caso de **retraso**, la compañía está obligada a ofrecerle, de **manera gratuita**, comida y bebida suficientes en función del tiempo de espera, **dos llamadas telefónicas o correos electrónicos**, y **alojamiento en un hotel y transporte** al mismo, cuando la hora de salida prevista sea al día siguiente.

Por último, recuerde que si no puede viajar como consecuencia de alguna de las medidas adoptadas por las autoridades competentes en relación a la COVID-19, tiene derecho a resolver el contrato ya que la cancelación se consideraría fuerza mayor y se aplicaría el reglamento europeo, por lo que deberían devolverle el dinero en un plazo de 7 días.



Viajes. Recomendaciones y derechos.



TRANSPORTE EN TREN

En el caso de que viaje en tren y deba cancelar su viaje a consecuencia de alguna medida restrictiva impuesta, la empresa de transporte ferroviario deberá reembolsarle el dinero del billete en el plazo de **un mes** desde la cancelación.

TRANSPORTE EN AUTOBÚS Y AUTOCAR



Si el medio elegido para sus vacaciones es el autobús o el autocar, en el caso de cancelación o en el caso de que deba cancelar su billete a consecuencia de alguna restricción impuesta por la Covid-19, el plazo de devolución en el que la empresa tendrá que devolverle el importe de su billete será de 14 días. Si se trata de una <u>reserva de hotel y no podemos ir</u>, depende de la tarifa con la que lo hayamos contratado, si es no reembolsable no tienen obligación de devolvernos el dinero, otra cosa sería que el hotel por política comercial nos lo devuelva o nos permita cambiar fechas, por lo que se recomienda optar por tarifas con cancelación gratuita.

Reclamaciones



En caso de no estar conforme con alguno de los servicios prestados en un viaje combinado o si lo que le han ofertado no coincide con lo que se ha encontrado al llegar al destino, puede rellenar una hoja de reclamaciones.

Si tiene alguna incidencia con su vuelo, puede dirigirse a la compañía aérea que corresponda, y, si no responde o no lo hace conforme a lo esperado, puede reclamar ante la <u>Agencia Estatal</u> de Seguridad Aérea (AESA).

Si la incidencia es por un trayecto en **RENFE** puede dirigirse a la compañía y exponer su queja o reclamación.

En el caso de transporte en autobús debe reclamar a la empresa de transportes.

También puede solicitar una hoja de reclamaciones y presentarla en cualquier oficina del Consorcio Extremeño de Información al Consumidor.



Viajes. Recomendaciones y derechos. RECOMENDACIONES

- ✓ Antes de contratar hotel o apartamento opte por uno que le facilite medidas de seguridad Covid y cuyas políticas de cancelación sean flexibles.
- ✓ Opte por desplazamientos nacionales.
- ✓ Si va a volar fuera de España recuerde **comprobar cuál es la situación del país de destino**, si hay que llevar PCR o guardar cuarentena, etc., la página web del Ministerio de Asuntos Exteriores cuenta con un apartado de "recomendaciones de viajes.
- ✓ Si viaja fuera de España, es recomendable contratar un seguro de asistencia en viaje que incluya asistencia sanitaria, especialmente si las vacaciones transcurren fuera del área de cobertura de la Tarjeta Sanitaria Europea.
- ✓ Siempre llevar la oportuna **documentación identificativa**, dependiendo del tipo de destino (D.N.I., pasaporte, visado). Sea especialmente cauteloso con la custodia del equipaje una vez que esté en el aeropuerto.
- ✓ Si contrata en una agencia de viajes, compruebe que tiene buenas referencias y está adherida al Sistema Arbitral de Consumo (suelen colocar esta pegatina a la entrada del local o en otro lugar visible).
- ✓ Elige bien la web: si compra online lea atentamente las condiciones generales y compruebe que la página cuenta con una dirección física en España y/o con teléfono/email en el que poder contactar con ellos.
- ✓ Cuando sufra alguna incidencia relacionada con el transporte aéreo (cancelación, denegación de embarque por overbooking, retraso, cambio de clase), no olvide presentar la oportuna reclamación ante la compañía aérea, igualmente puede reclamar si se dan incidencias en otro medio de transporte como tren , barco o autobús.
- ✓ Igualmente si tiene incidencias en el hotel elegido presente la correspondiente reclamación.

 Guarde tickets, facturas, contratos por si es necesario reclamar.
- ✓ No olvide acudir a cualquier oficina de consumo del Consorcio Extremeño de Información al Consumidor.



Seguridad de productos acuáticos

Con el inicio del periodo estival aumenta la compra de productos acuáticos y debemos tener en cuenta una serie de indicaciones para hacer una compra segura.

CONSIDERACIONES PREVIAS:

Debemos distinguir entre juguetes

acuáticos: aquellos destinados a
soportar el peso del niño en el agua,
como pueden ser flotadores o barcas
hinchables de recreo, y artículos de
ayuda a la flotación para el
aprendizaje de la natación:
manguitos, churros espuma, burbujas,
etc.

COMPRA

En caso de comprar un juguete acuático debe figurar en el embalaje y en el propio juguete la siguiente advertencia:

"Advertencia: Utilizar solo en agua donde el niño pueda permanecer de pie y bajo la vigilancia de un adulto."



En el propio juguete esta advertencia debe estar situada cerca de la boquilla de hinchado.

Por otra parte, ninguna publicidad o ilustración debe indicar o dar a entender que el niño estará a salvo con dicho juguete si se le deja sin vigilancia, ya que es inadecuada.

Además, debemos tener en cuenta unas indicaciones básicas de seguridad:

Edad recomendada de uso del juguete. En el caso de juguetes destinados a menores de 36 meses siempre debe figurar la palabra "Advertencia" acompañada de un símbolo de advertencia de edad, o indicación del tipo una conviene para niños menores de **36** *meses*". Se debe especificar además, cuál es el peligro que explica esa advertencia, de manera "piezas clara, por ejemplo pequeñas".

ADVERTENCIA. Utilizar solo en agua donde el niño pueda permanecer de pie y bajo vigilancia de un adulto.



Seguridad de productos acuáticos

 En lugar visible debe figurar la información de contacto completa del fabricante y/o importador del juguete.



 De igual manera debe figurar el marcado CE del producto.



 Toda la información que figure en el producto debe venir en castellano.



Foto.- Juguete acuático

Se recomienda hacer
un uso adecuado de
estos productos para
garantizar la seguridad
de los menores.



Foto.- Manguitos, no son juguete acuático, es un artículo de ayuda a la flotación.

Ejemplo en embalaje de juguete acuático:

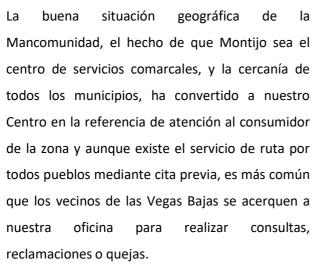
¡ADVERTENCIA! Utilizar solo en agua donde el niño pueda permanecer de pie y bajo vigilancia de un adulto.No indicado para menores de 36 meses.Contiene piezas pequeñas - Peligro de ahogo.Mantener estas advertencias para referencias en el futuro.



Cada vez más atención, formación e información



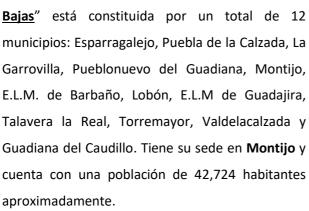


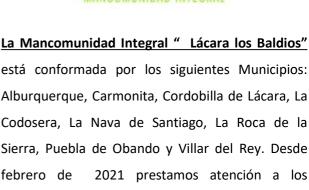


En lo que respecta a la Formación en Consumo, podemos hablar de una población participativa e involucrada en este tipo de actividades, por lo que van adquiriendo cada vez más conocimiento sobre sus derechos y obligaciones en esta materia.

También se ha incrementado el interés de los empresarios de la zona por conocer la legislación vigente en materia de consumo y saber cómo actuar cuando un consumidor le plantea una reclamación o queja.







siguientes pueblos de esta Mancomunidad: Puebla de Obando, Carmonita, Cordobilla de Lácara, La Nava de Santiago mediante un servicio de rutas con cita previa previamente establecido cada mes y en La Roca de la Sierra todos los martes en el Ayuntamiento de la localidad.

Por último, también desde nuestro centro, proporcionamos servicio a la Mancomunidad de

Por último, también desde nuestro centro, proporcionamos servicio a la <u>Mancomunidad de servicios sociales Zona de Barros</u>, en concreto a Solana de los Barros, Entrin y Corte de Peleas a través del servicio de rutas con cita previa en cada localidad, igualmente establecido mensualmente.

Desde nuestra oficina, se atendió el año 2020 más de 600 reclamaciones, consultas y quejas cuyas

Desde nuestra oficina, se atendió el año 2020 más de 600 reclamaciones, consultas y quejas cuyas materias principales continúan siendo telecomunicaciones, electricidad. servicios bancarios , etc., observándose un considerable incremento en el sector viajes debido a la Covid-19. En cuanto a formación, 40 actividades aproximadamente se han llevado a cabo a lo largo del pasado año dirigidas a todos los sectores poblacionales especialmente escuelas profesionales, población en general a través de la emisora de radio y tercera edad colaborando con programas como " ejercicio te cuida" y dinamizadores deportivos de las Mancomunidades.





Cada vez más atención, formación e información













Noticias de actualidad



Incremento de los casos de fraude online entre los usuarios de banca digital

https://lacronicadesalamanca.com/322376-incremento-de-los-casos-de-fraude-online-entre-los-usuarios-de-banca-digital/

No todo depende de las franjas horarias: con estos 2 trucos también podrás ahorrar en la factura de la luz

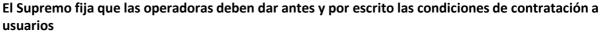
https://www.businessinsider.es/ahorra-factura-luz-ajustes-887273

La economía circular, vital para la creación de empleo y la supervivencia del planeta

https://www.diariosur.es/malaga-capital/economia-circular-vital-creacion-empleo20210628142019-nt-20210628142857-nt.html

Consumidor: ¿Cuáles son tus Derechos en Rebajas?

https://atencionalconsumidor.com/dineroyempleo/consumidor-llegan-las-rebajas-de-verano/



https://www.europapress.es/economia/noticia-supremo-fija-operadoras-deben-dar-antes-escrito-condiciones-contratacion-usuarios-20210615150512.html

La reclamación del consumidor por las cláusulas abusivas de préstamos en divisas no prescribe https://www.eleconomista.es/legislacion/noticias/11265510/06/21/La-reclamacion-por-las-clausulas-abusivas-en-divisas-no-prescribe.html

El consumidor, preocupado por sus finanzas

https://www.revistainforetail.com/noticiadet/el-consumidor-preocupado-por-sus-finanzas/85e38f69c3d6a0e203742b13fb4b8df6

Pajitas, bastoncillos y platos de plástico quedarán prohibidos desde este sábado en toda la Unión Europea

https://www.20minutos.es/noticia/4747913/0/pajitas-bastoncillos-platos-platos-prohibidos-sabado-union-europea/

Bruselas urge a las aerolíneas a acelerar el reembolso de vuelos cancelados

https://www.infobae.com/america/agencias/2021/06/28/bruselas-urge-a-las-aerolineas-a-acelerar-el-reembolso-de-vuelos-cancelados/

Comprobar las condiciones de cancelación: los consejos para viajar en verano

https://navarra.elespanol.com/articulo/sociedad/condiciones-cancelacion-reservar-vacaciones/20210612111838369044.html

Guía para no perderse con la rebaja del IVA de la luz

https://www.lavozdegalicia.es/noticia/economia/2021/06/25/guia-perderse-rebaja-iva-luz/0003_202106G25P30998.htm

"Un 60% de los consumidores está dispuesto a pagar más para apoyar el comercio local" https://www.elconfidencial.com/empresas/2021-06-17/comercios-american-express-julia-lopez-bra3132259/

Cómo dejar de recibir llamadas y mensajes publicitarios: así puedes apuntarte a la lista Robinson https://www.eleconomista.es/economia/noticias/11268290/06/21/Como-dejar-de-recibir-llamadas-mensajes-y-correos-publicitarios-molestos.html

Preferencias de compra para un nuevo consumidor

https://www.revistainforetail.com/noticiadet/preferencias-de-compra-para-un-nuevo-consumidor/4204c17f1eeb7ba88362a24b2e016511





USTED DEBE



Boletín de Información al Consumidor

CENTROS MANCOMUNADOS DE CONSUMO EN EXTREMADURA

GERENCIA

C/ San Salvador, nº 9 06800 MÉRIDA Tlf. 924 00 47 00 - Fax. 924 00 47 17

C.M.C. Sierra Suroeste

Plaza de la Alcazaba, s/n 06380 JEREZ DE LOS CABALLEROS Tlfno: 683 621 116

C.M.C. Valle del Alagón

Plaza de España, nº 1 10810 MONTEHERMOSO Tlfno: 927 43 01 38 - Fax: 927 43 00 24

C.M.C. La Serena-Vegas Altas

C/ Tentudía, s/n - 1^a Planta 06700 VILLANUEVA DE LA SERENA Tlfno: 924 84 92 36 - Fax: 924 84 79 13

C.M.C. Tajo Salor

C/ Oscurá, nº 10 10900 ARROYO DE LA LUZ Tlfno: 927 27 22 59- Fax: 927 27 12 71

C.M.C. Vegas Bajas

Plz. España, 8 - 1ª planta (Casa del navegante)
06480 MONTIJO
Tlfno: 924 45 41 29- Fax: 924 45 55 13

C.M.C. Campiña Sur

C/ Concepción Árenal, nº 17 06920 AZUAGA Tlfno: 924 89 07 92 - Fax: 924 89 07 92

C.M.C. Villuerca-Ibores-Jara

C/ Iglesia, nº 34 10120 LOGROSÁN Tlfno: 927 15 98 12 - Fax: 927 36 04 78

C.M.C. La Vera

Paseo Ruiz Giménez, s/n 10450 JARANDILLA DE LA VERA Telf.: 927 17 22 94 - Fax: 927 56 07 90

C.M.C. Tentudía

Edificio CID-Ronda de Segura de León nº7 06260 MONESTERIO TIfno: 924 51 61 08 - Fax: 924 51 61 18

C.M.C. Municipios Zona Centro

Pol. ind. 1º de Mayo. Camino de la Vascona, 10, 10100 MIAJADAS Tlfno: 927 34 51 17 - Fax: 927 34 82 26

C.M.C. Municipios Guadiana

Plaza de Hernán Cortés 3 06411 MEDELLÍN Tlfno.: 924 82 28 10 - Fax: 924 82 27 49

C.M.C. Serv. Soc. de Base Zona de Barros

Pza. de la Constitución, nº 3 06150 SANTA MARTA Tlfno: 924 69 01 17

C.M.C. Tierra de Barros-Rio Matachel

C/ Infanta Cristina, s/n 06220 VILLAFRANCA DE LOS BARROS Tlfno: 924 52 09 75 - Fax: 924 52 09 76

C.M.C. Comarca de Trujillo

C/ Fray Jerónimo de Loaisa, 46 bajo 10200 TRUJILLO Tlfno: 927 32 33 15 - Fax: 927 32 34 16

C.M.C. Sierra de Montanchez

Avda. Adolfo Suárez, 4 10186 TORRE DE SANTA MARÍA Tlfno: 927 38 90 32 - Fax: 92738 90 31

C.M.C. Municipios Centro

Polígono Industrial dehesa del Rey. Acceso Ctra. n-630, s/n 06810 CALAMONTE Tlfno: 924 32 41 06 - Fax: 924 32 41 57

C.M.C. Comarca de Olivenza

Edificio CIT - C/ Rusia 1-2º planta 06100 OLIVENZA Tlfno: 924 49 23 05 Fax: 924 49 01 17

C.M.C. Valle del Jerte

Paraje Virgen de Peñas Albas, s/n 10610 CABEZUELA DEL VALLE Telf.: 927 47 21 34

C.M.C. Río Bodión

Avda. de los Cameranos, 47 06300 ZAFRA Telf.: 924 55 01 46

C.M.C. Lácara - Los Baldíos

Avda. de Colón, 6 06192 VILLAR DEL REY Telf.: 924 41 40 64

C.M.C. Aguas de Llerena

C/ Santiago, 59 06900 LLERENA Telf.: 924 87 25 92

C.M.C. La Serena

Edificio CID Avda. de América, 6 06420 CASTUERA Telf.: 924 76 06 33

C.M.C. Sierra de San Pedro

C/ Pizarro, 16 10500 VALENCIA DE ALCÁNTARA Telf.: 927 66 81 47

C.M.C. Riberos del Tajo

C/ Real, 62 -2° A 10820 CAÑAVERAL Telf.: 927 30 04 00

C.M.C. Sierra de Gata

C/ Mayor, 3 1° 10850 HOYOS Telf.: 927 51 45 83

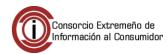
C.M.C. Valle del Ambroz

C/ Tras de Diego, 20 10700 HERVÁS Telf.: 927 48 12 71

C.M.C. Siberia

Plaza de España, 22 06650 SIRUELA Telf.: 924 63 11 94







Boletín de Información al Consumidor

Consorcio Extremeño de Información al Consumidor

GERENCIA

C/ San Salvador, nº 9 06800 Mérida (Badajoz)

Tlf. 924 00 47 00 Fax. 924 00 47 17

E-mail: consultasmasamano@salud-juntaex.es

https://saludextremadura.ses.es/masamano





